

MARTES, 22 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 204

## 2.3. OTROS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

**CVE-2019-9251** *Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte, de 13 de junio de 2019, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del director general de Personal Docente y Ordenación Académica, de 3 de mayo de 2019, por la que se determinan las plazas vacantes para los concursos de traslados de funcionarios de todos los cuerpos docentes, convocados mediante la Orden ECD/11/2018, de 23 de octubre y la Orden ECD/115/2018, de 23 de octubre.*

Por la procuradora de los Tribunales, doña Eva María Plaza López, actuando en nombre y representación de doña María Rus Trueba Arcas, se ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Santander, recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte, de 13 de junio de 2019, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución del director general de Personal Docente y Ordenación Académica, de 3 de mayo de 2019, por la que se desestimó su solicitud para que en la relación definitiva de vacantes se incluyesen determinados puestos de trabajo de la especialidad de Música del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Lo que se hace público conforme al artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo pueda comparecer y personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente anuncio, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Santander, 15 de octubre de 2019.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,  
Francisco Javier Gutiérrez Herrador.

2019/9251

CVE-2019-9251